



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 MAYO 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones particulares, debió suspender su traslado a la ciudad de Buenos Aires.

Que por ello corresponde se deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 112/06, quedando la orden de pasaje, abierta para un próximo traslado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 112/06, quedando la orden de pasaje abierta para una próxima comisión, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 130 / 06